

Fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio 2022 para la formación de docentes

Philosophical and pedagogical foundations of the 2022 study plans for training of teachers

Nadya Edith Rangel Zavala

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

nrangel@beceneslp.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0000-0584-4606>

Julián Saavedra López

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

jsaavedra@beceneslp.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0005-0490-0545>

Elba Edith Dávalos Avila

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

edavalos@beceneslp.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0001-1928-9516>

RESUMEN

El presente estudio busca documentar cuáles son los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes curriculares 2022 de las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa. Los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio influyen directamente en la práctica docente. Comprender estos fundamentos proporciona información valiosa para mejorar las estrategias de enseñanza y la formación de docentes más efectiva. Este tema de investigación busca generar nuevos conocimientos en el campo de la educación y la formación docente; ayudar a identificar buenas prácticas y áreas de mejora en los planes de estudio.

Palabras clave: Planes de Estudio, Educación y Filosofía, Pedagogía.

SUMMARY

The present study seeks to document the philosophical and pedagogical foundations of the 2022 curricular plans of the degrees in Preschool, Primary and Educational Inclusion. The philosophical and pedagogical foundations of the study plans directly influence teaching practice. Understanding these fundamentals provides valuable information to improve teaching strategies and more effective teacher training. This research topic seeks to generate new knowledge in the field of education and teacher training; help identify good practices, gaps in training and areas for improvement in curricula.

Keywords: Study Plans, Education and Philosophy, Pedagogy.

Fecha Recepción: Junio 2023

Fecha Aceptación: Diciembre 2023

INTRODUCCION

El presente estudio expone resultados parciales de la investigación ya que aún no se ha concluido, y busca documentar cuáles son los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes curriculares 2022 de las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa. La importancia de conocer estos aspectos, se encuentra en la comprensión de los elementos curriculares de la formación docente mexicana. Actualmente, la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (SEP,2024) establece:

La formación de los docentes de educación básica debe responder a la transformación social, cultural, científica y tecnológica que se vive en nuestro país y en el mundo.

Las Escuelas Normales, han cumplido con la tarea de formar a los docentes de la educación básica de nuestro país. Las políticas y acciones emprendidas para mejorar la calidad de la educación buscan favorecer su transformación, para, convertirlas en espacios de generación y aplicación de nuevos conocimientos, de producción de cultura pedagógica y de democracia institucional, de manera que los futuros docentes de educación básica logren la formación necesaria para desarrollar una práctica docente más pertinente y efectiva.

Las acciones para fortalecer el papel de estas instituciones en la formación de los docentes de educación básica acordadas por el Consejo Nacional de Autoridades Educativas se agrupan en los siguientes ejes: Planeación, Personal académico, Desempeño de los estudiantes, Evaluación y mejora, Reforma Curricular y Fortalecimiento de la infraestructura; asumiendo el reto de formar docentes capaces de responder a las demandas y requerimientos que le planteen la educación básica en los tres niveles que la integran (preescolar, primaria y secundaria).

Desde esta perspectiva, y considerando lo que aquí se señala, resulta de interés el poder establecer cuáles son las orientaciones de la formación docente que actualmente sustentan los planes de estudio para las licenciaturas en educación referidas, estableciendo los elementos comunes pedagógicos y filosóficos, entre los planes de estudio referidos.

La formación de docentes es un componente fundamental en la mejora de la calidad de la educación. Los planes de estudio en las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa son la base para preparar a futuros educadores. La investigación sobre los fundamentos filosóficos y pedagógicos de estos planes es

esencial para garantizar que estén alineados con las necesidades actuales de la sociedad y de los estudiantes. La implementación de nuevos planes de estudio en 2022 marca un cambio significativo en la formación de docentes.

Es importante comprender cómo estos cambios se relacionan con la filosofía y la pedagogía educativa, y si están en sintonía con los avances y desafíos contemporáneos en el ámbito educativo. La inclusión educativa es un enfoque clave en la educación actual. Evaluar cómo los planes de estudio incorporan la inclusión de estudiantes con diversas necesidades y capacidades es esencial para promover una educación más equitativa y justa.

Los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio influyen directamente en la práctica educativa. Comprender estos fundamentos puede proporcionar información valiosa para mejorar las estrategias de enseñanza. Este tema de investigación genera conocimientos en el campo de la educación y la formación docente. Puede ayudar a identificar buenas prácticas, lagunas en la formación y áreas de mejora en los planes de estudio.

Los resultados de esta investigación pueden ser útiles para los responsables de la formulación de políticas educativas. Pueden proporcionar información sólida para la toma de decisiones en la revisión y actualización de planes de estudio y programas de formación docente. Al identificar los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio, se contribuye directamente a la preparación de docentes más competentes y comprometidos. Esto, a su vez, tiene un impacto positivo en la calidad de la educación que recibirán los estudiantes al cursar la Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa.

En resumen, se considera que este tema de investigación es relevante, oportuno y tiene el potencial de generar conocimientos valiosos para mejorar la formación de docentes y, por ende, la calidad de la educación en niveles fundamentales de la sociedad. Además, aborda temas críticos como la inclusión y la adaptación a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI.

Objetivo de la investigación

El objetivo general de esta investigación es analizar y comprender en profundidad los fundamentos filosóficos y pedagógicos que sustentan los planes de estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa, con el fin de evaluar su coherencia y pertinencia en la formación de futuros docentes y en la mejora de la calidad de la educación.

Objetivos específicos

Para alcanzar este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y describir los fundamentos filosóficos de los planes de estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa, examinando su influencia en la concepción de la educación y la formación de docentes.
- Evaluar la coherencia de los fundamentos filosóficos y pedagógicos con las demandas actuales de la sociedad y las necesidades de la educación inclusiva, considerando la diversidad de estudiantes y contextos educativos.

Pregunta central de investigación

¿Cuáles son los fundamentos filosóficos y pedagógicos en los planes de estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa? Esta pregunta central de investigación aborda de manera integral la influencia de los fundamentos filosóficos y pedagógicos en los planes de estudio y su impacto en la formación de docentes y en la calidad de la educación. A partir de esta pregunta, podrás desarrollar tu estudio y explorar en detalle los aspectos clave de los fundamentos filosóficos y pedagógicos, así como su relación con la práctica educativa y la formación de docentes en estas áreas de la educación.

A continuación, se plantean las siguientes interrogantes específicas:

- ¿Cuáles son los principios filosóficos que sustentan los planes de estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa?
- ¿Qué enfoques pedagógicos se reflejan en los planes de estudio y cómo se traducen en estrategias de enseñanza-aprendizaje para la formación de futuros docentes?
- ¿En qué medida los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio 2022 están alineados con las necesidades y demandas de la sociedad actual en términos de educación y formación docente?

El presente estudio atiende a estas interrogantes mediante una investigación desde el enfoque cualitativo, con el fin de identificar la relación entre los fundamentos filosóficos y pedagógicos de los planes de estudio 2022 y la práctica educativa en estos niveles. Los resultados de esta investigación podrán contribuir al mejoramiento continuo de la formación docente y a la toma de decisiones informadas en el ámbito educativo.

Materiales y método

En este estudio se siguió la metodología comparada con base en fuentes documentales virtuales y considerando los principios de la hermenéutica, con el propósito de analizar los fundamentos filosóficos y pedagógicos que sustentan los planes de estudio 2022 de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa.

Este estudio es de tipo cualitativo, se desarrolla bajo el paradigma interpretativo y considerando el método comparativo. Gómez (s/f), establece:

Así pues, el proceso de investigación científica lo concebimos como el desarrollo de una serie de pasos que llevados a cabo de forma rigurosa, coherente y lógica nos conducen a generar conocimiento científico. La dinámica de este proceso es dialéctica en el sentido en que se ve continuamente confrontado con los diversos avances que se van presentando encada uno de los pasos y que van modificando el cuerpo de la investigación.

Por lo anterior podemos advertir la importancia del planteamiento de este estudio considerando una estructura coherente que permita el logro de los propósitos planteados, considerando como método para el desarrollo de esta investigación el método comparativo.

Según Gómez (ídem):

El método comparativo o el análisis comparativo es un procedimiento que se ubica entre los métodos científicos más utilizados por los investigadores. Junto con el método experimental y el estadístico, el método comparativo es un recurso

ampliamente utilizado en las ciencias sociales. Incluso algunos han llegado a considerar la comparación como un procedimiento inherente a la investigación científica (Grosser 1973; Laswell 1968; Almond 1966, citados por Nohlen, 2003)

Para el desarrollo de esta investigación se tomaron en consideración los elementos curriculares definidos en el ACUERDO número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, emitido por la Secretaría de Educación Pública; los anexos 3, 5 y 7 que corresponden a las licenciaturas estudiadas, así como las Disposiciones Generales de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica.

RESULTADOS

Al respecto del análisis e interpretación de políticas educativas, Solís y Tinajero (2022)), mencionan:

De acuerdo con Ball (1993), un problema recurrente en el campo de la investigación sobre políticas educativas es la manera en la que éstas se definen, pues tales acepciones influyen en la forma en la que las políticas son investigadas. Desde el planteamiento teórico del autor, no existe una definición única sobre la política; por el contrario, propone entenderla a partir de tres dimensiones: “como texto, como discurso y como puesta en acto”

Para los propósitos de este estudio se estudiaron las tres dimensiones, siendo el reporte de este documento lo correspondiente al texto establecido en los documentos oficiales analizados. En estos documentos se aprecia la influencia del movimiento humanista, enfatizando el respeto por la dignidad y los derechos de los estudiantes, así como el desarrollo integral de sus capacidades; y el constructivismo, el cual promueve el aprendizaje activo y significativo a través de la exploración y la reflexión. Al respecto Rodríguez (2008) menciona:

Humanismo es un término polisémico sujeto a diversas formas de interpretación y realización. En sentido genérico, se dice humanista a cualquier doctrina que afirme la excelsa dignidad humana, el carácter racional y de fin del hombre, que enfatiza su autonomía, su libertad y su capacidad de transformación de la historia y la sociedad.

El humanismo fue un movimiento filosófico, artístico y cultural surgido en la Europa de los siglos XIV y XV, que se basó en la integración de ciertos valores y prácticas recuperados de la Antigüedad Clásica. Algunos de sus precursores y representantes más famosos son Dante Alighieri, Francesco Petrarca y Giovanni Boccaccio.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, el rediseño curricular 2022 para la formación docente, promueve la formación integral humanista y garantiza la enseñanza de excelencia con base en los principios de inclusión, pluralidad y colaboración. Menciona que los nuevos planes de estudio obedecen a una política pública que requiere un proceso de capacitación gradual de las y los docentes, y conlleva la participación y corresponsabilidad de toda la sociedad. Para su construcción, estos planes de estudio consideraron opiniones de especialistas, investigadores, académicos, así como instituciones educativas y organizaciones sociales.

Según Giraldo (2009), la teoría curricular es un campo interdisciplinario comprometido con el estudio de la experiencia educativa que tiene que ver con la escuela, aunque en ocasiones no se circunscribe sólo a ella (Pinar, 2004). El papel de esta teoría consiste en proporcionar a los educadores una comprensión amplia de los presupuestos

fundamentales, las prioridades y los valores de las prácticas educativas en las cuales ellos participan. Para tal propósito, idealmente, debería existir una relación dialéctica entre la teoría y la práctica curricular que les permita a los maestros tener una visión más inclusiva, y participar de una práctica más reflexiva y enriquecida teóricamente.

Otro elemento considerado en los documentos y planes de estudio analizados, es la teoría curricular, esencial en la formación de maestros, ya que proporciona el marco conceptual y estructural que guía la planificación, implementación y evaluación de programas de formación docente. La formación de maestros es un proceso complejo que requiere una planificación cuidadosa y una atención constante a las necesidades cambiantes de la sociedad y la educación. En este contexto, la teoría curricular desempeña un papel fundamental al proporcionar un marco conceptual y estructural que orienta todo el proceso de formación docente. Proporciona una orientación clara y coherente para el diseño de programas de formación de maestros. Ayuda a establecer metas y objetivos educativos sólidos, identificar los contenidos y métodos de enseñanza apropiados, y garantizar que los programas estén alineados con las necesidades de los estudiantes y la sociedad.

Según Margarita Osorio Villegas (2017), el curriculum es un constructo histórico, tanto en su teoría como en sus prácticas, y es cada comunidad educativa la que debe definirlo de acuerdo a cómo explican la relación escuela-sociedad, teoría-práctica y el rol de sus actores en la dinámica de las instituciones educativas. José Gimeno Sacristán (2013), considera que la teorización sobre el curriculum sirve de núcleo para integrar conocimientos y aportaciones de y en las Ciencias de la Educación. Resalta que el curriculum tiene un poder inclusivo que permite hacer de él un instrumento esencial para hablar, discutir y contrastar las visiones sobre lo que se cree es la realidad educativa, cómo darse cuenta de lo que es el presente, de cómo y qué valor tenía la escolaridad en el pasado e imaginarse el futuro, al contenerse en él lo que se pretende que aprenda el alumnado; en qué se desea que se convierta y mejore.

Respecto a las características de los fundamentos filosóficos, Morales-Gómez y Reza Suárez, et.al. (2019) mencionan:

Un modelo educativo coherente y consistente deberá ser construido siempre en base a siete elementos fundamentales: principios, fines, criterios, premisas, valores, conceptos y contextos.

Los principios sustentan y posibilitan poner en acción una propuesta educativa inteligente y ética, sirviéndole de base conceptual y marco de referencia estructural. Los fines de la educación son los propósitos o intencionalidades fundamentales que confieren sentido, dirección y orden a la actividad educativa. Los criterios consisten en emisiones de juicios basadas en procesos de discernimiento, que permiten distinguir lo verdadero de lo falso, lo correcto de lo incorrecto, lo que tiene sentido de lo que no lo tiene. Las premisas son afirmaciones dadas como ciertas, que

sirven de base a un razonamiento o discusión; su utilidad radica en que permiten conocer los supuestos teóricos en los que se sustenta un enfoque, un modelo o una corriente curricular o pedagógica. Los valores, por su parte, aseguran la ética y la excelencia humana de los agentes educativos, así como la calidad de los procesos y productos generados por dichos agentes. Los conceptos son unidades básicas de conocimiento que sirven de soporte científico al modelo o enfoque educativo que se pretende crear, adaptar o instaurar. Los contextos son los entornos, situaciones o circunstancias que rodean a un individuo, grupo o comunidad, influyendo significativamente en su comportamiento y en la manera de enfocar los problemas y plantear las soluciones.

Respecto a los elementos a considerar en los fundamentos pedagógicos, se consideró lo establecido por Celi (2012) que establece:

Principios que debe asumir una pedagogía humanista y desarrolladora:

- El educando: elemento activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros.
- El educador: Coordinador de la actividad educativa, guía y orientador activo del proceso.
- Los contenidos: Principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.
- Los objetivos: Dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el sujeto.

En el siguiente cuadro, se recuperan los elementos identificados en los documentos estudiados, desde una perspectiva general:

Tabla 1. Comparativo de fundamentos filosóficos y pedagógicos, de la reforma curricular de Educación Normal en México, 2022.

Aspectos/documentos	Filosóficos	Pedagógicos
ACUERDO número 16/08/22 emitido por la SEP	<ul style="list-style-type: none">• Los planes y programas de estudio se adecuan para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">• Reconoce la necesidad de prácticas diferenciadas que atiendan las necesidades de todas y todos los estudiantes, en las diversas regiones del país. formar personas responsables, honradas y honestas.• En su diseño, se toman en cuenta las aportaciones de los colectivos docentes, considerando las

	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de sus propósitos es inculcar en las y los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética y la filosofía, con el fin de formar personas responsables, honradas y honestas, respectivamente. • Se parte de la premisa de revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. • Garantizar que la formación profesional inicial desarrolle en las y los futuros docentes, los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral. • Incorporar, en los planes curriculares, contenidos y prácticas educativas relacionados con la adquisición de estilos de vida saludables y responsables. • Diseñar un perfil de egreso de las Escuelas Normales que incluya cinco dimensiones: personal, pedagógica-psicológica, 	<p>condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado, como órgano rector, tiene la obligación de proporcionar a los futuros docentes las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la cual comienza con su formación inicial. • Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional • Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar. • Es indispensable contar con Planes y Programas de Estudio de Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que sean
--	---	--

	<p>disciplinar, filosófica- social y política.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualizar los planes y programas de estudio, y los métodos de enseñanza en las escuelas formadoras de docentes de educación física, para integrar nuevas visiones, avances científicos en el campo del desarrollo humano y experiencias de socialización.• Que cada reforma de la educación pública ha representado un proyecto político-pedagógico que define los contenidos y la organización del currículo, la enseñanza y el papel de la didáctica, la evaluación, el aprendizaje, el lugar que ocupan en él las y los estudiantes, las maestras y maestros, las relaciones pedagógicas y las familias, con respecto a un proyecto de país específico y su relación con los distintos actores de la sociedad que participan para direccionar que la educación, específicamente en aquellos ámbitos de su interés, sea congruente con su plan político, lo cual le da viabilidad al currículo	<p>acordes y congruentes con el Plan y Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, así como con el currículo aplicable a la educación inicial</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del sigloXXI. • Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte dela población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción deestilos de vida saludables. • Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional. 	
<p>Anexos 3,5 y 7referentes a los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa</p>	<p>Los planes de estudio son los documentos base que enmarcan el proceso de formación de maestras y maestros del SistemaEducativo Nacional. En estos documentos se describen las orientaciones fundamentales que permiten el mejor desarrollo de los contenidos curriculares considerando los</p>	<p>Respecto a los elementos pedagógicos presentes en los planes de estudio analizados, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La flexibilidad curricular en las Escuelas Normales responde a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto glocal que recupera la especificidad contextual, regional,

	<p>enfoques y fundamentos del plan de estudios de educación básica, enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>Plantean la importancia de reconocer los saberes de la comunidad y la diversidad y de las y los estudiantes, para diseñar situaciones y progresiones de aprendizaje situados.</p> <p>Retoman la filosofía, historia y sociología en la formación docente para el desarrollo de un pensamiento crítico, científico y creativo, para innovar la intervención pedagógica.</p> <p>Impulsan la flexibilidad curricular para que las maestras y maestros realicen ajustes razonables que permitan atender las necesidades de sus estudiantes y con ello coadyuvar en alcanzar una vida digna y una justicia social.</p> <p>Se fundamentan en un enfoque de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad.</p>	<p>nacional e internacional, así como los escenarios emergentes de salud pública que han hecho que la sociedad se confíe para aprender a distancia, a través de entornos virtuales de aprendizaje o de manera híbrida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos curriculares, más que un fin en sí mismos se constituyen en medios que contribuyen a que cada estudiante se apropie de una serie de referentes para la conformación de un pensamiento crítico y reflexivo, es decir, la formación como agentes pedagógicos de transformación ocurre no sólo en la escuela normal y de práctica, sino también en la y desde la comunidad, territorio. • Considerando los postulados de la pedagogía de las diferencias, asume el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, como arco desde el cual se eligen las estrategias didácticas que facilitarán la co-construcción de nuevos aprendizajes, y, por consiguiente, el alcance del perfil de egreso.
--	--	---

	<p>Se reconoce a la comunidad como núcleo de los procesos educativos en el que se generan los aprendizajes para la vida social. Asimismo, se enfatiza en la flexibilidad curricular para contextualizar la formación de maestras y maestros a las necesidades de los territorios de las Entidades Federativas donde se circunscribe la dinámica de las escuelas normales.</p> <p>El enfoque está centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, planteando un archipiélago educativo, compuesto por tres pilares: escuela-comunidad-territorio, espacios sociales interdependientes, en los que ocurre el aprendizaje, colocando a cada estudiante como sujeto cognoscente que aprende de, desde y con este triángulo, lo que lleva a las y los docentes, a responder a las demandas sociales desde su saber y saber hacer.</p> <p>Colocan en el centro del hacer, la investigación y el diálogo de saberes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se enfatiza el enfoque comunicativo y prácticas sociales del lenguaje en el desarrollo de cursos relacionados con el lenguaje, la lectura y escritura. • Se considera viable generar una docencia formativa que centre su interés en la promoción y movilización de saberes y experiencias individuales y colectivas que favorezcan la adquisición, construcción y el fortalecimiento de nuevos aprendizajes del estudiantado, por ello, desde la perspectiva socioconstructivista y sociocultural asumida, se plantea como núcleo central, la construcción y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vivas, al implementar alguna de las siguientes: el aprendizaje basado en casos de enseñanza, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio, el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, así como la detección y análisis de incidentes críticos. • El desarrollo de culturas digitales también ha catalizado los procesos de formación masivos y las
--	---	---

	<p>como herramientas pedagógicas que reconocen la heterogeneidad del grupo con sus múltiples rostros de la diversidad sociocultural, potencia los diferentes niveles y perfiles cognitivos, se vincula con el contexto sociocultural y plurilingüístico, entre otros factores.</p> <p>Se integran elementos derivados de la experiencia previa, las cosmovisiones, los saberes comunitarios, los conocimientos científicos y los retos de las condiciones de vida profesional y personal que en interacción e interdependencia,</p> <p>Respecto al perfil de egreso, se plantea el logro de los siguientes saberes y despliegue de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asumiendo sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos. • Logro de una formación pedagógica, didáctica y 	<p>trayectorias personales de aprendizaje. Se han constituido como plataformas para compartir y divulgar saberes y experiencias. Esto ha ampliado las posibilidades de aprender más allá de las maestras y maestros y de las fronteras del aula o la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La flexibilidad curricular presente en los planes de estudio, implica cuatro rasgos distintivos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Flexibilidad en la enseñanza y aprendizaje inclusivo: que las y los docentes tengan libertad de cátedra para hacer ajustes razonables a fin de apegarse a las necesidades del contexto de sus estudiantes y las necesidades individuales de aprendizaje. 2. Flexibilidad en desarrollo curricular con apoyo de dispositivos digitales y plataformas educativas: que los contenidos curriculares y situaciones de aprendizaje puedan desarrollarse de manera híbrida sin perder su pedagogía y didáctica particular para estos escenarios. 3. Flexibilidad para la movilidad académica: que permita la
--	---	--

	<p>disciplinar sólida para realizar procesos de educación inclusiva de acuerdo al desarrollo cognitivo, psicológico, físico de las y los estudiantes, congruente con su entorno sociocultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las y los docentes como sujetos críticos, con conciencia histórica frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México, así como de su entorno. • Despliegue de conocimientos e iniciativa para proponer e impulsar desde su labor educativa alternativas de solución • Las y los docentes como agentes de transformación, quienes realicen la tarea educativa desde el compromiso de acompañar la formación de ciudadanas y ciudadanos libres, que ejercen 	<p>movilidad e internacionalización de estudiantes a nivel nacional e internacional a fin de diversificar las experiencias formativas profesionales y personales.</p> <p>4. Flexibilidad en las opciones de titulación: que diversifica las opciones de titulación para la demostración del logro de los dominios de saber, capacidades y desempeños profesionales de cada estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación considerada en el Plan y programas de estudio, constituye un proceso de recolección de evidencias integradoras que ofrecen una lectura sobre los dominios de saber, capacidades, desempeños y producción de saber que ha alcanzado el estudiantado a nivel personal y colectivo. Este proceso de evaluación formativa y sumativa permite reflexionar sobre lo aprendido, lo que hace falta aprender y lo que necesita desaprender. • La evaluación cumple con dos funciones básicas: la formativa, que da seguimiento a procesos de aprendizaje paulatinos y graduales
--	--	---

	<p>sus derechos y reconocen los derechos de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concebir y posicionar a la educación como un modo de erradicar la pobreza, la desigualdad, la deshumanización para construir futuro para todas y todos. • Desempeño docente que demuestre compromiso para trabajar en comunidad, por un país con justicia y dignidad. • Formación de profesionales que desarrollen el pensamiento reflexivo, crítico, creativo y sistémico, actuando desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común. Que promuevan en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia. • Formación de maestras y maestros que practiquen y promuevan hábitos de vida saludables, conscientes de la 	<p>del estudiantado que adquiere a largo de su trayectoria de formación en la escuela normal dando cuenta de sus dominios de saber; y la sumativa, de acreditación/certificación de aprendizajes que establece cohortes acerca de lo que cada estudiante tiene que demostrar, y sea como producto o desempeño en cada uno de los momentos y etapas de su formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación ha de ser integral, colectiva también individualizada y permanente. Reconoce la diversidad que prevalece en los grupos, por lo tanto, no hace comparaciones entre estudiantes como personas homogéneas para definir capacidades. Para evaluar integralmente es necesario utilizar métodos que den cuenta de los procesos de aprendizaje, las rutas que sigue cada estudiante para alcanzar determinados dominios, desempeños y valores inherentes a una formación humanista en cada uno de los cursos y contenidos. • Respecto al perfil de ingreso a la educación normal, se considera que las y los aspirantes deberán
--	---	---

	<p>urgente necesidad del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente e impulsores de una conciencia ambiental;</p> <p>fomentando la convivencia social desde el reconocimiento de los derechos humanos y lucha para erradicar toda forma de violencia: física, emocional, de género, psicológica, sexual, racial, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesionales que posean dominio para comunicarse en una lengua extranjera, así como en otros lenguas y sistemas de comunicación alternativos para la inclusión; capaces de impulsar a sus estudiantes a generar trayectorias personales de aprendizaje y acompañar su desarrollo y maduración como personas.	<p>demostrar interés genuino por la enseñanza y por el aprendizaje, el trabajo con la comunidad, padres de familia y con otros profesionales de la educación que son parte de la vida institucional en el Sistema Educativo Nacional. Deben mostrar sensibilidad ante los problemas sociales, y educativos que prevalecen en su territorio, en la nación y en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Respecto al perfil de egreso de la educación normal, se consideran dos tipos: el perfil general que es el marco filosófico que define las capacidades que todas las estudiantes y los estudiantes de las escuelas normales deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad federativa y licenciatura que estudien; y el perfil profesional que se refiere a las capacidades que las estudiantes y los estudiantes deben desarrollar en función de la naturaleza propia de una licenciatura, el nivel educativo en el que se incorporará al servicio profesional, la edad y madurez biológica, cognitiva y emocional de las alumnas y
--	---	---

		<p>alumnos, los contenidos de los programas de estudio que debe conocer y desarrollar como profesional de la educación pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades del perfil de egreso de la educación normal se organizan en dominios de saber y desempeños, tomando como referencia el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAM). Los Perfiles profesionales
<p>Disposiciones Generales de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de las Maestras y Maestros de Educación Básica.</p>	<p>En este documento se advierte el planteamiento de un nuevo paradigma respecto a la formación docente, a la vanguardia del desarrollo científico y tecnológico, con valores para la convivencia social y ambiental, la diversidad lingüística y cultural anclada en nuestras raíces nacionales e históricas, con la perspectiva de formación de ciudadanos y profesionales que sean capaces de responder a los desafíos del siglo XXI.</p>	<p>El análisis de la formación de docentes nacional, local y por escuela normal fue un proceso de participación abierta, democrática e incluyente de maestras y maestros normalistas de todas las entidades federativas, que duró tres años, de 2019 a 2022.</p> <p>El replanteamiento de los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica, parte de la revisión profunda de experiencias de maestras y maestros formadores de las Escuelas</p>

	<p>Se advierte que es fundamental desarrollar, desde las Escuelas Normales, la identidad nacional, democrática, equitativa, inclusiva e intercultural que ponga énfasis en la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, las libertades y la cultura de paz para promover los valores humanos, el desarrollo socioemocional y la mejora continua de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Se establecen las siguientes dimensiones respecto a la formación docente inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensión filosófica y social: constituye el principio de la formación docente, en tanto que sustenta la axiología, la teleología y la estética presentes en la educación que genera capacidades para alcanzar una vida digna y generar nuevos escenarios que promuevan el respeto por todas las formas de vida y recuperen tanto la cosmovisión originaria como saberes comunitarios, para comprender la relación hombre naturaleza; asimismo, que viva y fomente valores humanos y las virtudes cívicas (libertad, equidad e 	<p>Normales, a quienes se les reconoce como las expertas y expertos en la formación docente.</p> <p>Los planes de estudio retoman los saberes pedagógicos de los docentes, la diversidad sociocultural y contextos de los territorios donde se ubican las Escuelas Normales, y la producción académica que se genera desde sus experiencias situadas.</p> <p>Se hace énfasis en la formación de profesionales que a su ingreso al magisterio, vivan y promuevan una educación basada en los derechos humanos.</p> <p>La Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales se constituye por los cinco ejes estratégicos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La formación de docentes para transformar el país. 2.- La escuela normal y su transformación hacia el futuro. 3.- Desarrollo profesional de los formadores de docentes. 4.- Autogestión de las Escuelas Normales. 5.- Planteamiento de la ruta curricular. <p>Se plantea la recuperación de las pedagogías que enfatizan en el por</p>
--	--	---

	<p>inclusión, cultura de paz, respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, responsabilidad, honradez, autonomía, legalidad y honestidad), por encima del manejo meramente instrumental y funcional del conocimiento. Asimismo, busca que la/el docente se constituya como un individuo ético, emancipado de la xenofobia, el racismo, la discriminación y la exclusión, consciente de la otredad y que valore la diferencia como un elemento para trascender las visiones particulares y permita desarrollar la democracia como forma de vida.</p> <p>Para consolidar la ruta curricular, la formación profesional docente deberá estar centrada en un enfoque integral, capaz de comprender al ser humano en su totalidad, articulado desde su contexto de vida inmediato, fundamentado en las dimensiones: filosófica, epistemológica, pedagógica, psicológica y sociocultural, tomando en cuenta la diversidad cultural de nuestro país. Para esto se requiere realizar un diseño y/o rediseño curricular, desde la</p>	<p>qué y el para qué del contenido educativo, en función de contextos y necesidades que muestran la importancia de la educación en un marco global, pero que construyan alternativas desde los aprendizajes sociales y la producción de saberes de la comunidad y el territorio; que consideren y recuperen otros saberes educativos desde una perspectiva que sitúe a la pedagogía como el acto reflexivo del hecho educativo, y que promueva la formación de un ser humano en una sociedad constituida por la diversidad. Plantea que se necesita una maestra y un maestro cuya visión didáctica emane de un diseño curricular que responda a las demandas particulares del contexto; que le permita desarrollar un dominio de los saberes transdisciplinarios acordes a su ámbito de intervención, para la formación de sujetos críticos que valoren la ciencia, la tecnología, la construcción y producción del conocimiento; que sea capaz de intervenir socio pedagógicamente en el proceso de aprendizaje, según el desarrollo cognitivo, psíquico, físico, emocional, conductual, social y</p>
--	--	--

	<p>experiencia y conocimiento de los actores educativos de las Escuelas Normales y del estado del conocimiento que formen estudiantes capaces de desarrollar su práctica profesional docente en la diversidad humana y contextual, con un enfoque integral, universal y humanista.</p> <p>Los planes y programas de estudio para la formación docente se sustentan en lo dispuesto por el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dimensión epistemológica. Los planes y programas de estudio tienen como principios epistemológicos que las maestras y maestros formadores, así como de los docentes en formación producen conocimientos y saberes pedagógicos, didácticos y disciplinares en los entornos reales de aprendizaje, tanto en las aulas de las Escuelas Normales como en las de las instituciones de práctica.	<p>cultural de sus alumnos, como un hecho reflexivo, participativo y problematizador, que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad de manera inclusiva y sea hábil para comunicar sus ideas en lenguas originarias y extranjeras, además del español y sistemas alternativos de comunicación.</p> <p>Se forma un docente que diseñe, planifique, implemente y evalúe estrategias de intervención educativa para reflexionar, recrear, sistematizar, mejorar y transformar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, a partir de teorías pedagógicas contemporáneas y de frontera; conocimientos para el desarrollo curricular y la investigación educativa, con el propósito de generar conocimiento y atender problemas de la práctica a partir de los postulados teóricos del pensamiento crítico y complejo.</p> <p>El currículo que regula cada uno de los niveles, etapas, ciclos y grados del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, tiene las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Abierto: que integre aprendizajes comunes al territorio
--	--	--

		<p>nacional y otros complementarios de las comunidades educativas.</p> <p>2. Flexible: que se pueda adaptar a la realidad del entorno del centro educativo y de los alumnos a los que va dirigido.</p> <p>3. Inclusivo: que contemple una parte de formación para todas las alumnas y los alumnos a nivel nacional, y promueva la atención a la diversidad y las diferencias en la formación profesional docente.</p> <p>Los docentes de las Escuelas Normales serán los encargados de llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Diagnóstico</u>: consiste en valorar los planes y programas de estudio que preceden para la construcción de nuevas propuestas.• <u>Diseño</u>: se requiere la incorporación de expertos disciplinares y en diseño curricular que acompañen a los docentes de las Escuelas Normales para la concreción de la propuesta curricular.• <u>Implementación</u>: para asegurar las condiciones del desarrollo del nuevo plan y programas de estudio.• <u>Evaluación</u>: a fin de dar seguimiento y evaluar permanente a
--	--	---

		<p>la implementación de cada propuesta curricular.</p> <p>El currículo en la formación de maestras y maestros se entiende como una construcción cultural y colectiva, por tanto social. Esta dimensión no se formula desde el planteamiento que las generaciones adultas enseñan a otras más jóvenes, sino desde el posicionamiento de que todas y todos se educan entre sí en sus diversas interacciones cotidianas y no cotidianas de saberes socialmente construidos y compartidos.</p> <p>En este marco el currículo para la formación de maestras y maestros reivindica sus saberes, experiencias, su labor y compromiso social con todos los grupos, entre ellos los que históricamente han sido vulnerables y vulnerados como las mujeres, grupos indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con diversas preferencias sexuales, entre otros que representan las desigualdades y marginación que violentan la dignidad humana.</p> <p>Se basa en un enfoque de género y derechos humanos. Trabaja desde una perspectiva de interculturalidad crítica que diluye las relaciones de</p>
--	--	---

		<p>poder, que históricamente se dan desde la cultura hegemónica, considerando que la formación docente es compleja y desafiante, y requiere de una formación docente profundamente sensible a la diversidad, para entender y responder a los desafíos sociales presentes, emergentes y futuros que posibiliten una mejor sociedad.</p> <p>Los planes y programas de estudio tienen como principios epistemológicos que las maestras y maestros formadores, así como los docentes en formación, producen conocimientos y saberes pedagógicos, didácticos y disciplinares en los entornos reales de aprendizaje, tanto en las aulas de las Escuelas Normales como en las de las instituciones de práctica.</p> <p>La formación docente debe apoyarse de los conocimientos de frontera, que surgen de diversas áreas del conocimiento inherentes a la educación como la Pedagogía, Didáctica, Psicología, Neurociencias, Filosofía y Antropología, entre otras. También, exige cuestionar su práctica docente cotidiana e incesantemente, sus métodos, estrategias y resultados</p>
--	--	--

		<p>de su intervención docente, para alcanzar una práctica profesional reflexiva basada en la investigación e intervención didáctica que derive en una constante innovación pedagógica armónica y situada en el ámbito sociocultural de la población que atiende. Las maestras y maestros en formación deben desarrollar capacidades para enseñar, interdisciplinariamente, contenidos relevantes que promuevan un pensamiento crítico. Esto implica desarrollar las capacidades de crear ambientes formativos interculturales, incluyentes y participativos; métodos de enseñanza contextualizados, estrategias didácticas creativas y al mismo tiempo pertinentes, así como procesos de evaluación integral. El uso de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, enmarcados en esta dimensión, posibilita crear materiales didácticos y hacer docencia en entornos híbridos.</p> <p>El currículo también desarrolla capacidades investigativas, además, se constituye en la plataforma que da continuidad a sus estudios a nivel de Posgrado.</p>
--	--	---

DISCUSIÓN

Considerando la revisión realizada, se pudo dar respuesta a las preguntas planteadas en el presente trabajo, y afirmar que los planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Primaria, Preescolar e Inclusión Educativa, poseen sólidos fundamentos filosóficos y pedagógicos, alineados con las políticas educativas internacionales, y conforme a las teorías de la pedagogía de las diferencias, las metodologías activas del aprendizaje, el despliegue de capacidades y no de competencias, y el pensamiento humanista. Conforme al cuadro comparativo elaborado se advierte la alineación de estos planes de estudio y los documentos principales que los fundamentan, especialmente, lo establecido en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se advierte la consideración en los documentos curriculares analizados, de la contextualización del proceso pedagógico; considerando en grado superlativo, las necesidades de los distintos espacios sociales de nuestro país, así como enfatiza la práctica diferenciada conforme a las necesidades de los y las estudiantes del Sistema Educativo Nacional.

Para la construcción de los planes de estudio 2022 para la Educación Normal, se

tomaron en cuenta las aportaciones de las y los formadores de docentes, considerando las propuestas de flexibilidad curricular, que permitirán abordar contenidos educativos regionalizados que son significativos e impactan en el desarrollo profesional. Principalmente, se hace hincapié en la formación de docentes que planteen prácticas educativas apegadas a los derechos humanos.

Una de las principales directrices advertidas, es la erradicación de las diferencias y la discriminación, la superación de un modelo reproductivo para impulsar un estilo de aprendizaje colaborativo, en el cual todas las personas se educan entre sí en sus diversas interacciones continuas. Se considera el uso de las nuevas tecnologías, el despliegue de capacidades y saberes, la sustentabilidad, la interculturalidad crítica y la pluriculturalidad, incluyendo las cosmovisiones diversas, especialmente las de los pueblos originarios.

Estos hallazgos permiten conocer mejor los elementos que está promoviendo el Estado mexicano para la formación de maestras y maestros, conforme al proyecto de nación determinado, así como advertir que es importante la capacitación para el diseño curricular, a las y los formadores de docentes, ya que, carecer de los elementos básicos para ello, puede generar problemáticas u omisiones en el desarrollo de los programas.

CONCLUSION

Los planes de estudio analizados responden a los propósitos establecidos en la agenda internacional de desarrollo planteada por la ONU. Aunque se asume como una acción de política educativa el enfoque de la formación inicial de maestras y maestros, a cargo de las autoridades gubernamentales; la participación de los actores de las comunidades educativas de las Escuelas Normales ha sido decisiva para el diseño de estos planes de estudio.

Sin duda, el aspecto prioritario de los planes de estudio de Educación Normal es el pedagógico y de dominio disciplinar, conforme a un desarrollo axiológico que implica una visión amplia, apegada al respeto a los derechos humanos, la interculturalidad, inclusión y compromiso colectivo e individual con una de las acciones prioritarias: la educación de todas las niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Estos planes de estudio analizados mantienen el enfoque de atención a la pluriculturalidad tal como se estableció en el plan 2018, priorizando la formación de docentes para el logro de la excelencia educativa, como se encuentra establecido en el Artículo 3°. También se prioriza el desarrollo de capacidades docentes para la vinculación con la comunidad, como un referente prioritario de la política pública del gobierno federal. Se prevé la participación de las y los docentes en el diseño del Plan de estudios, considerando las características del contexto. Se destaca la alineación de los planes para la formación docente con los planes de estudio de la educación básica, manteniendo el enfoque de la comunidad como un referente

educativo decisivo, integrando situaciones y progresiones de aprendizaje situados. El currículo tiene un enfoque de género y derechos humanos que atiende la diversidad, la interculturalidad crítica, el desarrollo socioemocional, las artes y la cultura.

Partiendo de este análisis, se advierte la integración de los trayectos formativos relativos al manejo de la tecnología y fortalecimiento del aspecto didáctico y pedagógico de forma específica, incrementando el número de créditos, denotando una evolución curricular de mayor exigencia, conforme a los planteamientos de la educación superior. También se advierte que permanecen los elementos de apoyo a las y los estudiantes como la movilidad educativa y la tutoría. Se incluye el término de flexibilidad curricular para denotar como un elemento que permite atender a las necesidades de los diversos contextos en los que se encuentran insertas las Escuelas Normales. El perfil de egreso en este plan de estudio reconoce dos aspectos: el perfil general y profesional, y organiza la malla curricular en tres fases: inmersión, profundización y despliegue.

Futuras líneas de investigación

Aplica y evaluar estos planes de estudio simultáneamente, es una oportunidad para encauzar aquellos aspectos que lo requieran, pero también puede representar un esfuerzo importante, que, por sus condiciones laborales o profesionales, no puedan asumir las y los docentes que laboran en las Escuelas Normales. Este estudio plantea en una próxima etapa, investigar sobre este tema, indagando con las y los formadores docentes, sobre los desafíos y ventajas del codiseño y la flexibilidad curricular.

REFERENCIAS

- Beech, Jasson y Analía Meo (2016), "Explorando el uso de las herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina", Archivos Analíticos de Políticas Educativas, vol. 24, núm. 23, pp. 1-19. Recuperado en <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2417/1732> (consulta: 15 marzo de 2021).
- Celi Apolo, R. (2012). Fundamentos de Pedagogía y Didáctica. Universidad Técnica Particular de Loja. Recuperado en <http://tribunalcalificador.mined.gob.sv/wp-content/uploads/2020/09/Fundamentos-de-pedagogia-y-didactica.pdf> (consulta 10 de abril de 2024).
- DGESUM (2022). La reforma curricular en la Educación Normal. Recuperado de https://www.dgesum.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/antecedentes
- Gómez, C. y De León, E. (s/f) Método comparativo. Recuperado en <http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf>
- Giraldo Gil, E., (2009). Una mirada a las implicaciones de la teoría curricular en la formación de los maestros. Revista Iberoamericana de Educación. 50(8) 1-5.
- Morales-Gómez, G., Reza-Suárez, L., Galindo-Mosquera, S., Rizzo-Bajaña, P. (2019). ¿Qué significa "Fundamentos filosóficos de un modelo educativo de calidad"? Revista Ciencia UNEMI, 12 (31). 116-127
- Osorio Villegas, M. (2014). El currículo: perspectivas para acercarnos a su comprensión. Recuperado en <https://www.redalyc.org/journal/853/85352029009/>
- Pérez, M. (2020). La Nueva Escuela Normal. Recuperado en <https://revistaeducarnos.com/wpcontent/uploads/2020/04/articulo-miguel-angel.pdf>
- Rodríguez Albarracín, E., (2008). ¿Qué es el humanismo? Problemática de la formación humanística. Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, (72), 89-104.
- Gimeno Sacristán, José. (2010). ¿Qué significa el currículum? (adelanto). Sinéctica, (34), 11-43.
- Recuperado en 13 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000100009&lng=es&tlng=es
- Solís del Moral, Sharon Stephanie, & Tinajero Villavicencio, María Guadalupe. (2022). La reforma educativa inclusiva en México: Análisis de sus textos de política. Perfiles educativos, 44(176), 120-136. Epub 17 de abril de 2023. Recuperado en <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2022.176.60534>